

Minas, 7 de enero de 2019.

RESOLUCIÓN N° 002/2019.

VISTO: que por Oficio N° 33/2019 el Secretario de la Intendencia Departamental Sr. Juan Estévez, solicita prórroga de licencia anual de la Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña (adjuntando nota presentada por la misma), la que fuera oportunamente autorizada por Resolución N° 240/2018 de este Organismo.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 241/2018 se dejó constancia de la licencia médica presentada por su primer suplente Sr. Alejandro Giorello desde el día 26 de diciembre de 2018 hasta el día 26 de enero de 2019 inclusive, manifestando su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente.

ATENTO: a sus facultades y a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Art. 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese a la Sra. Intendente Departamental la extensión de licencia solicitada hasta el día 9 de enero de 2019 inclusive.
- 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga, por el término de la licencia solicitada por la Sra. Intendente.
- 3 - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 4 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario